



DECRETO N° 85 / 2023

VISTO:

Que con fecha 10 de diciembre del corriente año se inicia un nuevo período de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1063/2023) contempla la posibilidad de que el ejecutivo municipal este integrado por cuatro integrantes.

Que, la ordenanza N° 1068/2023 establece el nuevo organigrama del Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Vignaud creando las Secretarías y Direcciones que se harán cargo de llevar adelante las políticas públicas en el período 2023-2027.

Que, es necesario cubrir el cargo para la Dirección de salud de la Municipal.

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA VIGNAUD
EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA:

Art. 1º) DESÍGNASE a la Sra. ALESSO, Sandra Andrea D.N.I. N° 22.928.085, en el cargo de directora de salud de la Municipal, con retención de cargo vigente.

Art. 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Contable de esta Municipalidad a efectos de imputar los haberes que demande el funcionamiento de la Dirección del Centro de salud de la Municipalidad de Colonia Vignaud a cargo de la Sra. ALESSO, Sandra Andrea, a la partida (Personal) del Presupuesto de gastos vigente, a partir del 10 de diciembre de 2023, así como a los organismos previsionales, sociales, administrativos, dependencias municipales e interesados.

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

Art. 3º) HÁGASE refrendar el presente Decreto por el Señor presidente del Concejo Deliberante de esta Municipalidad.

Art. 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 11 de diciembre de 2023.-




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE